



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 41a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

*La Habana, Cuba, 12 y 17 de agosto de 1960*

---

### 41ª Sesión del Comité Ejecutivo

#### RESOLUCIONES

**CE41.R1** El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe presentado por el Director sobre la cuestión de la descentralización de las actividades de la Oficina (Documento CE41/2); y

Teniendo en cuenta que la complejidad del asunto requiere un minucioso análisis de todas las posibilidades y su cuidadosa comparación con el sistema actualmente establecido,

#### RESUELVE:

1. Tomar nota del informe presentado por el Director sobre la descentralización de actividades de la Oficina.
2. Encomendar al Director que prosiga el estudio emprendido sobre la descentralización de actividades, a fin de poder presentar un informe lo más completo posible a la consideración de la 43a Reunión del Comité Ejecutivo, y que ponga en práctica aquellas medidas que en el curso del estudio aparezcan como de aplicación lógica, informando al respecto al Comité.

*Agosto 1960 Doc. 41, 14*

**CE41.R2** El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del SubComité Permanente de Edificios y Obras (Documento CE41/3, Anexo I);

Habiendo tomado nota de los avances realizados en las gestiones del Gobierno de los Estados Unidos de América relativas a la adquisición de un solar para el edificio de la Sede de la Organización Panamericana de la Salud; y

Deseando llevar a cabo un programa de construcción que evite demoras innecesarias,

**RESUELVE:**

1. Reiterar su profundo agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos de América por las medidas que ha adoptado respecto a la donación del terreno destinado a la construcción del edificio de la Sede de la Organización Panamericana de la Salud.
2. Expresar su agradecimiento al SubComité Permanente de Edificios y Obras por la excelente labor que lleva a cabo, y pedirle que siga prestando tales servicios a la Organización.
3. Apoyar las propuestas del SubComité relativas a: a) métodos de selección de arquitectos, ingenieros y contratistas; b) estimación de las necesidades relativas a espacio; c) instalaciones que debe comprender el edificio; d) estimación del costo, y e) métodos de financiamiento, con arreglo a lo que se sugiere en el informe del SubComité (Documento CE41/3, Anexo I).
4. Solicitar del Consejo Directivo que delegue en el Comité Ejecutivo plenos poderes para actuar en nombre de la Organización Panamericana de la Salud en lo referente a la construcción del edificio de la Sede y, al mismo tiempo, que lo autorice a delegar, a su vez, estos poderes en el SubComité Permanente de Edificios y Obras. Este último mantendrá informado al Comité Ejecutivo del desarrollo de sus actividades.

**CE41.R3** El Comité Ejecutivo,

Teniendo en cuenta que la Resolución XXXI adoptada en la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana autorizó al Comité Ejecutivo para que, en relación con la preparación de las reuniones del Consejo Directivo y de la Conferencia, en los casos no previstos expresamente en la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud ni en los reglamentos respectivos, tomara las medidas que fueran necesarias para facilitar su desarrollo y dar la mayor eficiencia posible a sus trabajos,

**RESUELVE:**

Designar al Señor Representante de Colombia, Dr. Luis Patiño-Camargo, para que en nombre de las delegaciones que asisten a la XII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, XII Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, conteste el discurso que pronunciará en la Sesión Inaugural el Señor Ministro de Salud Pública de Cuba.

**Nota:**

***Este PDF ha sido generado desde la versión HTML o copia impresa. Conserva el formato y el estilo del texto original.***